



Ayuntamiento de Peraleda de la Mata (Cáceres)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D. JULIO CÉSAR MARTÍN GARCÍA ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DE LA MATA (Cáceres)

Considerando las actas de las Comisiones constituidas para la selección de varias plazas en las categorías profesionales de AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO, PROMOTOR CULTURAL, ANIMADOR SOCIOCULTURAL, LIMPIADOR/A y OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES, conforme a la convocatoria realizada por este Ayuntamiento en virtud de Resolución de Alcaldía número 2023-0368, de fecha 20 de octubre de 2023 con cargo al Programa de Colaboración Económica Municipal para el Empleo ejercicio 2023, cuya asignación ha sido publicada en el D.O.E número 34, de 17 de febrero de 2023, y previa ofertas genéricas presentadas por esta Administración en el Centro de Empleo de Navalmoral de la Mata.

Comprobadas las circunstancias recogidas en la convocatoria, relativa a la comprobación del cumplimiento de los requisitos de acceso a la misma, en los términos recogidos en el Declaración Responsable firmada por los candidatos seleccionados.

Visto lo que antecede, y en base a la potestad que la legislación me confiere,

RESUELVO

PRIMERO: Proceder a la contratación de los candidatos, cuya relación nominal figura como anexo a la presente resolución con indicación expresa de la categoría profesional y jornada laboral a realizar, estableciendo una relación contractual temporal que se extenderá desde el 1 de Diciembre de 2023 al 31 de Mayo de 2024, fecha que finaliza el periodo contractual subvencionable.

SEGUNDO: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Peraleda de la Mata y sede electrónica de esta entidad (www.peraledadelamata.sedelectronica.es) a los efectos de notificación colectiva.

TERCERO: Dar cuenta al pleno de la presente Resolución conforme a lo preceptuado en el artículo 42 del ROF.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Peraleda de la Mata a la fecha de la firma electrónica. Por la Secretaria-Interventora, Dña. M^a Aránzazu Álvarez Moreno se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo (DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público –BOE de 2 de octubre).

ANEXO

DATOS DEL CANDIDATOS		CATEGORÍA PROFESIONAL	JORNADA LABORAL	
NOMBRE APELLIDOS	DNI			
ALMA MARÍA GÓMEZ CURIEL	*****312Z	AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO	25 H/SEMANALES	62,5%

Ayuntamiento de Peraleda de la Mata (Cáceres)

Plaza de España, 1, Peraleda de la Mata. 10335. Cáceres. Tfno. 927559005. Fax. 927559227





Ayuntamiento de Peraleda de la Mata (Cáceres)

MARIA ISABEL LÓPEZ CORRALES	*****222B	PROMOTOR CULTURAL	20 horas/semanales	50%
GONZALO CALVO SÁNCHEZ	*****665K	ANIMADOR SOCIOCULTURAL	20 horas/semanales	50%
AIRA ZAMORA ARIAS		LIMPIADORA	20 horas/semanales	50%
MARIA DEL CARMEN ZAPATA COBO	*****824M	OPERARIO DE SERVICIOS MULTIPLES	40 horas/semanales	100%

Ayuntamiento de Peraleda de la Mata (Cáceres)

Plaza de España, 1, Peraleda de la Mata. 10335. Cáceres. Tfno. 927559005. Fax. 927559227

